



Compromiso
de todos

RESOLUCIÓN No. 031 DE 2023
(04 de agosto)

"POR LA CUAL SE MODIFICA UN ERROR DE DIGITACIÓN O DE EDICIÓN EN LA RESOLUCIÓN No. 030 DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE RIOHACHA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO

Que en la fecha 3 de agosto de 2023 se expidió la Resolución No. 030 ADENDA No. 1 A LA RESOLUCIÓN No. 029 del 25 DE JULIO DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y FIJAN LAS REGLAS GENERALES, LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE PERSONERO DISTRITAL DE RIOHACHA – LA GUAJIRA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1º DE MARZO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2028."

Que en virtud de lo anterior se,

RESUELVE

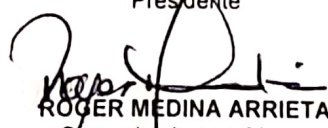
ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el último considerando en la Resolución No. 030 de 2023, el cual quedará así: Que teniendo en cuenta que el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha pertenece a la categoría tercera, se hace necesario hacerle unas modificaciones a la Resolución No. 029 del 25 de julio de 2023, apoyados en el Decreto Distrital No. 095 del 20 de octubre de 2022.

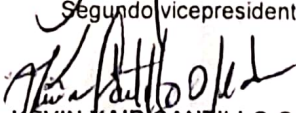
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Concejo Distrital de Riohacha, capital del departamento de la Guajira, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2023.


CHRISTIAN CÉNEN BERMUDEZ BERMUDEZ
Presidente


ROGER MEDINA ARRIETA
Segundo vicepresidente


KEVIN YAIR CANTILLO OJEDA
Segundo Vice presidente

Revisó: Alexa Dinora Curiel Gutiérrez, Asesora Jurídica VB-Alexa Curiel Gutiérrez.
Digitó: Rina Gómez, Secretaria General